BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII

EDICION DE 17 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 30 de julio de 1986

Correo Argentino FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.512

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas Sr. ROBERTO ROMERO

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondienes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por aiagán metivo, ni tampoco será aplicado a otros con-

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invatablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas deatro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les proyea disriamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primara página, un sello que deberá decir "Pagado Boletía Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisaderes en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva per cada ejempisa de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

A	2,40	A	0,10	
	4.20	A	0.10	
${f A}$		Ā		
\mathbf{A}		\mathbf{A}		
A		Α		
${f A}$		\mathbf{A}		
A		\mathbf{A}		
\mathbf{A}		\mathbf{A}		
\mathbf{A}	4,00	A	0,10	
A	4,00	\mathbf{A}	0,10	
A	3,00	A	0,10	
A.	4,00	A	0,10	
	-			
A .	25,00			
A	40,00			
\mathbf{A}	18,00			
EJEMPL	ARES			<u></u>
Por eier	nplar, den	tro del mes	1	. 0.30
			_	
				1,60
Separata				3,20
	Pub A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	A 2,40 A 4,20 A 8,00 A 8,00 A 4,50 A 5,50 A 5,50 A 2,00 A 4,00 A 4,00 A 3,00 A 4,00 A 4,00 A 18,00 EJEMPLARES Por ejemplar, den Atrasado, más de u Atrasado más de cura	Publicación (por c/p A 2,40 A A 4,20 A A 8,00 A A 8,00 A A 4,50 A A 5,50 A A 2,00 A A 2,00 A A 4,00 A A 4,00 A A 4,00 A A 4,00 A A 40,00 A A 18,00 EJEMPLARES Por ejemplar, dentro del mes Atrasado, más de un mes y hasta Atrasado más de un año	Publicación (por c/palabra) A 2,40 A 0,10 A 4,20 A 0,10 A 8,00 A 0,10 A 8,00 A 0,10 A 8,50 A 0,10 A 5,50 A 0,10 A 2,50 A 0,10 A 4,00 A 0,10 A 4,00 A 0,10 A 4,00 A 0,10 A 25,00 A 0,10 A 25,00 A 40,00 A 18,00 A 18,00 EJEMPLARES Por ejemplar, dentro del mes Atrasado, más de un mes y hasta un año Atrasado más de un año

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Pág. Sección ADMINISTRATIVA DECRETOS S.G.G. No 1373 del 15-5-86 — Prorroga designaciones temporarias y/o contratos de personal de la Adm. Púb. dependientes de distintos organismos del área de Gobernación **2**329 S.G.G. Nº 1379 del 18-5-86 - Prorroga designaciones temporarias y/o contratos de personal de la Adm. Púb. dependientes de distintos organis-2329 mos del área de Gobernación S.G.G. Nº 1878 del 16-7-86 - Pone int. a cargo del Ministerio de Economía al Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Economía 2329 Nº 1900 del 21-7-86 — Designa Delegado Alterno de la Provincia de Salta ante la Comisión Ejecutiva de la Alconafta del NOA al Jefe M.E. del Dpto. Agricultura de la Direc. Gral. Agropecuaria .. 2329 M.E. Nº 1902 del 21-7-86 -- Aprueba las estructuras orgánica y funcional misiones y funciones de la Secret. de Estado de Asuntos Agrarios ... 2330

BOLET	IN OFICIA	L SALTA, 30 DE JULIO DE 1986 PAG	. Nº 2327
M.E.	Nº 1906 d	el 21-7-86 — Aprueba las estructuras orgánica y funcional y las misiones de la Secret Administrativa de la Contaduría Gral, de la Provincia	Pág. 2330
DECRI	ETOS SIN	TETIZADOS	
S.G.G.	Nº 1887 d	el 21-7-86 — Acepta renuncia presentada por la Dra. Marta E. Cáceres el 21-7-86 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a favor de	2330
		personal de Casa de Salta	2330
M.E.	Nº 1897 d	Hacienda y Economía	2330 2331
M.E.		el 21-7-86 — Modifica la designación temporaria de la Cra. Elba Ruth Arnau de Díaz	2331
M.E.		el 21-7-86 — Prorroga contratos celebrados entre la Provincia y las se- ñoritas Gloria B. Varela, Isidora Singh y María A. Acuña el 21-7-86 — Ratifica la asignación de funciones dispuesta por Resolu-	2331
		ción Nº 18.270/86 de la H. Junta de Catastro a favor de agentes de la Direc. Cral. de Inmuebles	2 331
M.E.	Nº 1903 d	el 21-7-86 — Modifica la designación temporaria del Cr. Enrique Jesús Arias	2332
M.E.	,	el 21-7-86 — Asigna remuneración a personal del Plan de Obras Públi- cas y temporario dependientes de la Dir. Gral. de Arquit. el 21-7-86 — Rectifica parcialmente el Cuadro de Cargos de la Direc.	2332
241 , 123 .	11. 1000 u	Gral. de Arquitectura	2332
RESOI	LUCIONES	S DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.B.S.	Nº 646-D	del 23-7-86 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dir. Gral. de Adm. a convocar a Lic. Púb. para la adq. de herramientas, aparatos de uso médico y equipamiento	2332
M.B.S.	Nº 647-D	del 23-7-86 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dir. Gral. de Adm. a convocar a Lic. Púb. para la adq. de elementos y equipos transceptores Blu	2332
M.E.	Nº 648-D	del 23-7-86 — Aprueba la documentación técnica confeccionada por la Direc. Prov. de Energía ejec. obra: Normalización de Redes de Media Tensión y Baja Tensión en General	2333
M.E.	Nº 649-D	Mosconi del 23-7-86 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por A. G. A. S. para la ejec. de la obra: Red Colectora en Barrio Mi-	2333
M.E.	Nº 650-D	guel Aráoz - Salta - Capitaldel 23-7-86 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por A. G. A. S. para la ejec. de la obra: Red Cloacal Barrio Los Payos	2333
M.E.	Nº 651-D	- Tartagaldel 23-7-86 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de	
M.E.	Nº 652-D	A.G.A.S. del 23-7-86 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de	2333
M.E.	Nº 653-ID	A.C.A.S. del 23-7-86 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de	2333
M.E.	Nº 654-D	A.C.A.S. del 23-7-86 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejec. de la obra: Construcción 1 ³ Etapa Colegio Secundario en Villa Lavalle,	2334
M.E.	Nº 617	Salta	2334
M.E.	-	del 21-7-86 — Dar por concluida las actuaciones sumariales que fueran autorizadas mediante Resol. Ministerial Nº 110/86	2334
м.е. М.Е.		del 21-7-86 — Liberar de responsabilidad disciplinaria al Ing. Carlos Enrique Bassani	2334
	,	Eugenio Nordmann	2334
LICITA	CIONES	PUBLICAS	
Nº 6073 Nº 6072 Nº 6072	0 — Munic 7 — Direc. 6 — Banco	palidad de la Ciudad de Salta - Nº 39/86 palidad de la Ciudad de Salta - Nº 40/86 de Vialidad de Salta - Nº 11/86 Provincial de Salta - 19/86 prio de Economía - Nº 4	2334 2334 2335 2335 2335

PAG. Nº 2328 SALTA, 30 DE JULIO DE 1986 BOLETIN	OFICIAI
Nº 60718 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 10/86 Nº 60713 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 70/86 Nº 60712 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 68/86 Nº 60711 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 69/86 Nº 60710 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 72/86 Nº 60696 — Dirección Nacional de Vialidad Nº 62/86 Nº 69695 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 61/86 Nº 60694 — Dirección Nacional de Vialidad Nº 60186 Nº 60709 — Dirección Nacional de Vialidad Nº 64/86.	Pág. 2335 2335 2336 2336 2336 2336 2336 2336
Nº 60709 — Dirección Nacional de Vialidad Nº 65/86. Nº 60734 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 75/86 Nº 60733 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 74/86 Nº 60774 — Gendarmería Nacional, Nº 7/86	2336 2337 2337 2337
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 60679 — Bartolomé Viveros	2337 2337 2338
REMATES ADMINISTRATIVOS	
Nº 60729 — Por Ramón H. Cortez. Juicio: Expte. Nº 10.191/78 y 26.815/80	2338 2 338
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 60723 — Garnica Cruz Erazu de - Expte. Nº 47.907/76 Nº 60719 — Teodora Juárez de Ibba, Expte. Nº 30.911/85 Nº 60715 — Moisés Oscar Jesús, Expte. Nº A-66.425/85 Nº 60714 — Juan Angel Bellone, Expte. Nº A-70.057/86 Nº 60702 — Morales, Pedro, Expte. Nº 2.888/85 Nº 60701 — Coronado Ibarra, Benito, Expte. Nº A-70./679/86 Nº 60700 — Inda, Carlos Germinal, Expte. Nº 3.831/86 Nº 60699 — Carabajal de Bouysson, María Testa, Expte. Nº A-55.401/84 Nº 60698 — Torres Feliciano, Expte. Nº 2A-71.252/86	2339 2339 2339 2339 2339 2339 2339 2339
REMATE JUDICIAL	
Nº 60722 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-70.543/86	2340
EDICTO JUDICIAL	
Nº 60716 — Díaz Ruperto	2340
SENTENCIA	
Nº 60728 — C/Juan Carlos Ríos	2340
Sección COMERCIAL	f
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 60720 — Ingenio San Isidro S.A., para el día 15º8-86	2340
Sección GENERAL	
RECAUDACION	
Nº 60732 — Del día 29-7-86	2341

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1373

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el vencimiento que opera el día 30 de abril del año en curso de las designaciones temporarias y/o contratos del personal dependiente de distintos organismos del área de Gobernación, Jurisdicción 01; y

CONSIDERANDO:

Que por razones imprescindibles de servicio, se hace necesario prorrogar las mismas por el mes de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 31 de mayo de 1986, las designaciones temporarias y/o contratos de personal de la Administración Pública dependientes de distintos organismos del área de Jurisdicción 1: Gobernación, cuyo vencimiento opera el día 30 de abril/86.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización que correspondan a Jurisdicción 1: Gobernación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 49 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Gareca (Int.)

Salta, 19 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1379

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el vencimiento que opera el día 31 de mayo del año en curso de las designaciones temporarias y/o contratos del personal de distintos organismos dependientes del área de Gobernación, Jurisdicción 01; y

CONSIDERANDO:

Que por razones imprescindibles de servicio, se hace necesario prorrogar las mismas por el mes de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 30 de junio de 1986, las designaciones temporarias y/o contratos del personal de la Administración Pública dependiente de distintos organismos del área de Jurisdicción 1: Gobernación, cuyo vencimiento opera el día 31 de mayo del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización que correspondan a Jurisdicción 1: Gobernación,

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación,

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Bo letín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

Salta, 16 de julio de 1986

DECRETO Nº 1878

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía, C. P. N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 16 de julio del año en curso;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N. Dn. Mario Alberto Rodríguez, a partir del día 16 de julio del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Dávalos

Salta, 21 de Julio de 1986

DECRETO Nº 1900

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios Expediente Nº C/24 - 03715/86.

VISTO la invitación formulada por la Secretaría de Estado de Energía de la Nación, en el sentido que la Provincia designe su Delegado ante la Comisión Ejecutiva de Alconafta del NOA, dependiente de ese organismo nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 731 de fecha 22-4-85, ha sido designado el doctor Mario Raskovsky, Delegado de la Provincia de Salta ante dicha Comisión;

Que resulta conveniente la designación de un Delegado alterno, proponiendo la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios al Jefe del Departamento de Agricultura de la Dirección General Agropecuaria, Ing. Agr. Guillermo Horacio Villanueva; Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Alterno de la Provincia de Salta ante la Comisión Ejecutiva de la Alconafta del NOA, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía de la Nación, al Jefe del Departamento de Agricultura de la Dirección General Agropecuaria, Ing. Agr. Guillermo Horacio Villanueva.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

> DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -Dávalos - Uldry

> > Salta, 21 de julio de 1986

DECRETO Nº 1902

Ministerio de Economía

Expediente Nº 24 - 03660/85.

VISTO el pedido de modificación estructural solicitado por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta responde a reales necesidades de servicio.

Que la modificación de las estructuras orgánica y funcional, misiones y funciones cuenta con la aprobación de la Comisión de Estructuras.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 1267/ 79, el Anexo I, que aprueba las estructuras orgánicas y funcional, misiones y funciones de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 29 — Apruébanse las estructuras orgánica y funcional, misiones y funciones de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios que como Anexo I, forman parte del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Asuntos Agrarios y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 49 -- Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -Van Cauwlaert - Uldry - Dávalos.

> > Salta, 21 de julio de 1986

DECRETO Nº 1.906

Ministerio de Economía

VISTO la presentación realizada por la Contaduría General de la Provincia, por la que se so-licita modificación estructural del organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta se justifica plenamente si se tiene en cuenta la complejidad de

las funciones que la Contaduría General de la Provincia por su naturaleza debe cumplir.

Que dicha modificación cuenta con la aprobación de la Comisión de Estructuras.

Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Deróganse las estructuras orgánicas y funcional y las funciones de la Secretaría Administrativa de la Contaduría General de la Provincia que fueran aprobados por el Anexo I del Decreto Nº 2.561/85.

Art. 2º — Apruébanse las estructuras orgánicas y funcional y las misiones y funciones que como Anexo I forman parte del presente decreto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Hacienda y Economía y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -Van Cauwlaert - Tejerina - Dávalos Rodríguez.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.887 - 21-7-86 - Expediente Nº 01-45.567/86.

Artículo 1º - Acéptase, a partir del 12 de junio del año en curso, la renuncia presentada por la Dra. Marta Elisa Cáceres, D.N.I. número 10.993.626, Clase 1953, al cargo de Asesora de la Secretaría Privada del señor Gobernador.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.888 - 21-7-86 - Expediente Nº 02-00713/86.-

Artículo 1º — Inclúvese en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 60% sobre su categoría de revista, a partir del día 21 de abril de 1986, y por el término de cuatro (4) meses, al empleado de Casa de Salta, señor Guillermo Néstor Iglesias, L. E. Nº 4.130.926, Personal Temporario, Categoría 20.

Art. 20 — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Casa de Salta, Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.896 - 21-7-86 - Expediente Nº 11-21.450/86.

Artículo 1º -- Con vigencia al 1 del mes en curso modificase al Anexo I del Decreto Nº 867/ 82 de aprobación de Cuadro de Cargos de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, sustituyéndose la Categoría 22 asignada al cargo de Jefe del Departamento Administrativo por la categoría 23.

Art. 2º — Con igual vigencia a lo dispuesto en el artículo anterior, sustitúyese del Nomenclador agregado como Anexo II del Decreto Nº 867/82, la ubicación escalafonaria del cargo de Jefe Departamento Administrativo, Categoría 22, por la Categoría 23.

Art. 3º — Modificase con vigencia al 1 del mes en curso el artículo 2º del Decreto Nro. 1.419/82 detalle de la Planta Permanente, sustituyendo un (1) cargo de categoría 22, Agrupamiento Personal Superior por un (1) cargo de Categoría 23, Agrupamiento Personal Superior.

Categoría 23, Agrupamiento Personal Superior.
Art. 49 — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el mayor costo resultante del incremento de categoría dispuesto por el presente, se encuadrará presupuestariamente en la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley 6.372.

Art. 5º — Con encuadre en el artículo 45 inciso e) del Decreto Nº 312/80, reubícase presupuestariamente a partir del 1 del mes en curso, al empleado de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Hacienda y Economía que se detalla en Cuadro Anexo I del presente decreto el cual modifica su parte respectiva al Anexo I del Decreto Nº 1.419/82.

M. de Economía - Decreto Nº 1.897 - 21-7-86 - Expediente Nº 25-003.626/86.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Raúl Andreani (L.E. Nro. 6.019/725, Legajo Personal Nº 61.197), al cargo de Asesor de Proyectos (Fuera de Escalafón, Categoría 24) de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a partir del 1 de junio del año en curso.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.898 - 21-7-86 - Expediente Nº 21-14.231/86.

Artículo 1º — Modifícase la designación temporaria de la Cra. Elba Ruth Arnau de Díaz, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 573-D/82 y sucesivas prórrogas, dejándose establecido que con vigencia al 1º de enero de 1986, se desempeña como Personal Temporario de Contaduría General de la Provincia en funciones de Encargada de Control Externo del citado organismo, equivalente a Categoría 22.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 06 del presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.899 - 21-7-86 - Expediente Nº 21-14.296/86.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio y por el término de seis (6) meses, prorróganse los contratos de locación de obra aprobados mediante Decreto Nº 800/86 y prorrogados por Decreto Nº 1.391/86, celebrados entre la Provincia y las señoritas Gloria Betty Varela, Isidora Singh y María Angélica Acuña, estableciéndose los siguientes montos de retribución global del período de prórroga, en las condiciones previstas en la cláusula Tercera de los contratos originales:

Gloria Betty Varela	-A- 1.800,-
Isidora Singh	
María Angélica Acuña	-A- 2.370,-
Art. 20 — El gasto que demande	el cumpli-
miento de lo dispuesto precedentemen	

miento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.901 - 21-7-86 - Expediente N $^{\circ}$ 29-182.588/86.-

Artículo 19 — Ratificase la asignación de funciones dispuesta por Resolución Nº 18.270/86 de la H. Junta de Catastro, a favor de los siguientes agentes de la Dirección General de Inmuebles en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indican:

Apellido y Nombres	Funciones	A partir del
ción Archivo	- Jefa interina de Sec-	12/2/86
jefa Interina Bloques Reg	de División Informes y istrales	12/2/86
Topografía .	Joaquín - Jefe Sección Alicia - Jefa Interina	12/2/86
División Reg Zamora Arroz de	ristro Técnico e López, Norma del Mi- Interina Sección Cálculo	12/2/86
Art. 2º — De minos del Capít vigencia al 12 d tes personas en l	sígnase interinamente, er ulo II de la Ley Nº 6. le febrero de 1986, a las los cargos pertenecientes de Inmuebles que en c	127, con siguien- a la Di-

tes personas en los cargos pertenecientes a la Dirección General de Inmuebles que en cada caso
se consignan y con retención de los respectivos
cargos de revista:

Cargo en el Cargo de

Apellido y Nombres	que se designa interinamente	revista que retiene
	Jefa Interina de Sec , Categoría 14	
Chocobar de Cas	stro, Francisca Evelia	-
	n Informes y Bloque Categoría 21	
Robles, Martha	Alicia - Jefa Divisió	n
Zamora Arroz	nico, Categoría 20 de López, Norma de	в /11/13 el
Milagro - Jef	a Sección Cálculo, Ca	a- `
tegoría 14		C1/II/11

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 6.301 y Decreto Nº 2.821/85 reestructúrase la planta analítica de personal de

la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 08, Dirección General de Inmuebles, suprimiendo los cargos vacantes que seguidamente se indican:

Agrupamiento Administrativo: 1 (un) cargo Categoría 6; 2 (dos) cargos Categoría 5.

Agrupamiento Profesional Universitario: 1 (un) cargo Categoría 21; 1 (un) cargo Categoría 18.

Para ser convertidos en los siguientes cargos: Agrupamiento Administrativo: 2 (dos) cargos Categoría 14 - Jefe de Sección Archivo y Jefe de Sección Cálculos.

Agrupamiento Personal Superior: 1 (un) cargo Categoría 21 - Jefe de División Informes y Bloques Registrales. 1 (un) cargo Categoría 20 - Jefe División Registro Técnico.

Art. 5º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélase la cobertura de los cargos vacantes creados mediante reestructuración presupuestaria.

Art. 69 — Las diferencias de remuneraciones resultantes de las designaciones interinas dispuestas por el artículo 29, se imputarán al Presupuesto vigente, Ley 6.301 y Decreto Nº 2.821/85 con cargo a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Dirección General de Innuebles, Principal 1, Parcial 01, "Remuneración Planta Permanente".

Apellido y NombresCategoríaAjalla, Julio Alberto02Rivero, Juan Carlos02Arias, Ramiro Rolando02Cuci, Berta Isabel03Roldán, Roberto Arturo92

Art. 29 — Tomen conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección General de Arquitectura y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, a los fines que a cada uno le compete.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Dirección General de Arquitectura, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.905 - 21-7-86 - Expediente Nº 28-46.940/85.-

Artículo 1º — Rectifícase parcialmente el Cuadro de Cargos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia aprobado mediante Decreto Nº 224/83, en el sentido de dejar debidamente establecido que el señor Elías Osvaldo Torena, L.E. Nº 3.907.481 se ha desempeñado como "Capataz" de la División Mantenimiento y Conservación del Departamento Construcciones del citado organismo durante el tiempo comprendido desde el 9 de agosto de 1971 hasta el 1º de setiembre de 1985, fecha en que renunció para acogerse a los beneficios de la jubilación.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.903 - 21-7-86 - Expediente Nº 22-142.680/85.-

Artículo Iº — Con vigencia al Iº de enero de 1986, modifícase la designación temporaria del Cr. Enrique Jesús Arias, D.N.I. Nº 10.451.532, Legajo Personal Nº 61.403. Personal Temporario equivalente a Categoría 21, dispuesta por Decre to Nº 281/85 y sus prórrogas, dejándose establecido que a partir de dicha fecha se desempeñará en las funciones de Jefe del Departamento Ingresos Brutos de la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Categoría 22 más todo adicional que por ley le corresponda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Dirección General de Rentas.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto N° 1.904 - 21-7-86 - Expediente N° 28-46.364/86.

Artículo 1º — Asígnase una remuneración mensual equivalente a la Categoría 04 a partir del 1º de marzo de 1986, al siguiente personal del Plan de Obras Públicas y Temporarios dependientes de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con motivo de acreditar los estudios que en cada caso se indican:

Cond. Laboral	Estudios
Plan de Obras	M. de Obras
Plan de Obras	Perito Mercantil
Temporario	Bachiller
Temporario	Bachiller
Temporario	Perito Mercantil

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 646-D -23-7-86 - Expediente Nº 90.184/86 - Código 66 -

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de herramientas, aparatos de uso médico y equipamiento con destino al hospital "San Rafael", de El Carril, Area Operativa XXXIV, conforme al pedido nº 1.120, por un monto aproximado de once míl ochocientos sesenta y seis australes con noventa centavos (-A- 11.866,90).

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 20, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 647-D - 23-7-86 - Expedientes Nros, 91.870/86 y 91.716 /86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar la licitación pública para la adquisición de elementos y equipos transceptores Blu, con destino a distintos servicios del interior, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1085 F.N. -A- 5.750,-Pedido Nº 1085 F.N. -A- 5.750,-Pedido Nº 1084 F.N. -A- 5.060,-

TOTAL -A- 16.560,-

Art. 2º — La erogación resultante será atendida con fondos nacionales, destinados al Programa de Apoyo en Salud (P.A.S.) de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1985, ítem 1.1.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 648-D - 23-7-86 - Expediente N° 36-5.953/86 -

Artículo 19 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Normalización de redes de media tensión y baja tensión en General Mosconi, Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Australes trescientos ochenta y dos mil doscientos (-A- 382.200), en un plazo de trescientos (300) días calendarios, y autorizar a dicho organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente cumplimentar la observación consignada en el inciso f) - Punto 1 del Acta Nº 31 de la reunión de fecha 14'7/86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º— La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará hasta la suma de -A- 280.000 a la sigueinte partida presupuestaria: "Obras a cargo del F.E. D. F.I." Figuricia 1026

D.E.I.", Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t. o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 649-D - 23-7-86 - Expediente Nº 37-18.192/86.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Red colectora en Barrio Miguel Aráoz, Salta, Capital' con un presupuesto oficial de Australes ciento diez mil ciento siete con ochenta y un centavo (-A- 110.107,81), en un plazo de doscientos diez (210) días calendarios, y autorizar a dicho organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente realizar en los pliegos respectivos las modificaciones consignadas en el Punto 2 del Acta Nº 31/ del Consejo de Obras Públicas del la Provincia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 09, Sistemas Cloacales en toda la Provincia, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro, para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 d 1 Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 650-D - 23-7-86 - Expediente N° 37-18.546/86.-

Artículo 1º — Aprobar el legado técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Red cloacal Barrio Los Payos, Tartagal, Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Australes cien mil novecientos noventa y siete con sesenta y ocho centavos (-A- 100.997,68), en un plazo de doscientos diez (210) días calendarios, y autorizar a dicho organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los Pliegos de Condiciones de acuerdo a las observaciones consignadas en el Punto 1 del Acta Nº 31 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cum plimiento de la presente resolución se imputaró a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Potida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 09, Man tenimiento Sistema Cloacal en toda la Provincia.

Art. 3º — La Administración General de Agua de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 651-D - 23-7-86 - Expediente Nº 34-139.087/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de mayo de 1986, la renuncia presentada por el señor Lino Fabián, L.E. Nº 3.958.857, al cargo de Inspector Técnico, Categoría 14/1 de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución Nº 1.038/86 de la Cº ja de Previsión Social de la Provincia (Expte. Nº 73-10.220/82).

M. de Economía - S, de Estado de Obras Públicas - Resolución N^9 652-D - 23-7-86 - Expediente N^9 37-18.215/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de junio de 1986, la renuncia presentada por el señor Justo Germán Barrionuevo, L.E. 7.211.751, al cargo de Montador Auxiliar Especializado, Agrupamiento M-II, Clase XII de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 1.339/86 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. Nº 73-14.973/85).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 653-D - 23-7-86 - Expediente Nº 37-18,231/86,-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de junio de 1986, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Martínez, L.E. Nº 7.218.178, al cargo Agrupamiento P-13, Clase 10, Previsión, Provisor y Racionalización de Especies, de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 1.614/86 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. Nº 73-14.708/85).

M, de Economía - S. de Estado de Obras Públicas → Resolución Nº 654-D - 23-7-86 - Expediente Nº 28-46.602/85.-

Artículo 19 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Ira. Etapa Colegio Secundario en Villa Lavalle, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Australes sesenta y dos mil ciento noventa y ocho con setenta y cinco centavos (-A- 62.198,75) y un plazo de dosciento diez (210) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión del día 14 de julio de 1986 (Acta Nº 31 - Punto 4).

Art. 29 — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20 Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 04, Proyecto 508, U. Geog. 04, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección General de Arquite tura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y Presupiesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina c Inc. a) del Art. 16 del Decreto Ley Nº 705 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 617 - 21-7-86 - Expediente Nº 34-137.013/85.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueran autorizadas mediante Resolución Ministerial Nº 110/86, debiendo la Administración General de Aguas de Salta tomar las medidas pertinentes, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal, fs. 27/29 del Expediente Nº 34-137.013/85.

Art. 29 — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de l'Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 625 - 21-7-86 - Expediente N° 36-2.722/85.-

Artículo 19 — Liberar de responsabilidades disciplinarias al Ing. Carlos Enrique Bassani, D. N. I. Nº 12.220.407, Jefe del Laboratorio Eléctrico de la Dirección Provincial de Energía, por la sustracción de um equipo de comunicaciones B. L. U., perteneciente a la Dirección Provincial de Energía, desde el vehículo particular del citado profesional, en virtud a las conclusiones del sumario administrativo instruido por la Dirección General de Administración de Personal, dejando establecido que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 626 - 21-7-86 - Expediente Nº 34-120.903/82 -

Artículo 1º — Liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Gustavo Eugenio Nordmann, D.N.I. № 11.080.474, agente de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta por el accidente de tránsito ocurrido en la localidad de Salvador Mazza el día 4 de setiembre de 1982, con el camión Mercedes Benz 114, Chapa A-049262 de la Administración General de Aguas de Salta, dejando establecido que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nros. 1.896, 1.902 y 1.906/86, se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60.731

F. Nº 2.663

LICITACION PUBLICA Nº 39/86

Llámase a Lic. Púb. Nº 39/86, para el día 19/8/86, a horas 10.00, convocada para la Obra de repavimentación boca calles barrios El Tribuno, Intersindical. Consultas y aperturas de propuestas: en Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500. Venta de pliegos: a partir del día 4/8/86 en Tesorería Municipal. Florida Nº 62. Precio del pliego: -A 495 (Autrales cuatrocientos noventa y cinco).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Sumi nistros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 4,50

e) 30-7-86

O.P. Nº 60.730 F. Nº 2.664 LICITACION PUBLICA Nº 40/86

Llámase a Lic. Púb. Nº 40/86, para el día 21/8/86, a horas 10.00, convocada para la Obra

de repavimentación de Bº Ferroviario y Avda. Reyes Católicos. Consultas y aperturas de propuestas: en Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500. Venta de pliegos: a partir del día 4/8/86, en Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del pliego: -A- 463 (Australes cuatrocientos sesenta y tres).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 4,50

e) 30-7-86

O.P. Nº 60.727

F. Nº 32.161

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Licitación Pública Nº 11/86

- Obra: Aeródromo Santa Victoria Este, Pista de aterrizaje, Construcción de base granular y tratamiento superficial bituminoso. Expediente Nº 33-121.843/86.
- * Presupuesto oficial: -A- 159.609,10.
- Garantía a la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.
- Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Dpto. Contable, de 7 a 12.30.
- Lugar y fecha de apertura: en la Dirección de Vialidad de Salta, España 721, Salta, el día 15 de agosto de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 12.00.

* Precio del pliego: -A- 121,60.

La Dirección

Valor al cobro -A- 9,00

e) 30 y 31-7-86

O.P. Nº 60.726

F. Nº 2.262

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 19/86

Llamase a Licitación Pública Nº 19/86, para la Impresión y provisión de 10.000 certificados de plazo fijo intransferibles a tasa de interés regulada para Casa Central, 25.000 para Sucursales y Delegaciones; y 30.000 órdenes de pago para Sucursales, acto que tendrá lugar el día 15 de agosto de 1986, a horas 11.00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Consulta y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4.400-Salta. Banco Provincial de Salta, Suc. Buenos Aires, Departamento de Administración, Sarmiento Nº 847, 1041-Capital Federal. Precio del pliego: -A- 15,00 (Australes quince).

Luis Alberto Valdez, Gerente Departamental, Banco Provincial de Salta; Esteban Roque Vega, Jefe de Departamento de Ira.

Valor al cobro -A- 9.00

e) 30 y 31-7-86

O.P. Nº 60.725

F. Nº 2.661

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Administración

División Compras - Mitre Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 4, a realizarse el día 15 de agosto de 1986, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición y/o alquiler de un sistema Radio Taxi oficial. Precio del pliego -A- 100 (Australes cien). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D. G. A. del Ministerio de Economía, Mitre Nº 23, Salta, o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 663.

La Dirección General

Valor al cobro -A- 9,00

e) 30 y 31-7-86

O. P. Nº 60718

F. Nº 32144

Dirección de Vialidad de Salta LICITACION PUBLICA Nº 10/86

Adquisición de Repuestos para tractores sobre oruga Komatsu D-65, A-6 y D-85, A-12. Expte. Nº 33 - 116.537 y Agregados.

Presupuesto Oficial: A 44.971,40.

Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Dpto. Contable, de 7 a 12,30 y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 Capital Federal.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta, e día 15 de agosto de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11.

Precio del Pliego: A 41,-.

LA DIRECCION

Imp. A 9,-

e) 29 y 30-7-86

O. P. Nº 60713

F. Nº 2660

Dirección Nacional de Vialidad LICITACION PUBLICA Nº 70/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 16 -Provincia de Salta- Tramo: El Quebrachal—El Tunal. (Reconstrucción parcial de calzada). Presupuesto: A 60.840.- Depósito de garantía: A 608,40. Precio del pliego: A 12,-. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 19 de Agosto de 1986 a las 10.00 horas, en la sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto. Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 45,-

e) 28-7 al 8-8-86

O. P. Nº 60712

F. Nº 2659

Dirección Nacional de Vialidad LICITACION PUBLICA Nº 68/86

del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 50 -Provincia de Salta-Tramo: Orán - Río Blanco. Sección: Puente sobre Río Blanco. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada). Presupuesto: A 77.543,-. Depósito de garantía: A 77,43. Precio del pliego: A 15.-. Plazo de obra: 2 meses y medio. Presentación propuestas: 18 de Agosto de 1986 a las 10.00 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos. Néstor Eurique Berto. Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 45.00

e) 28-7 al 8-8-86

O. P. Nº 60711

F. Nº 2658

Dirección Nacional de Vialidad LICITACION PUBLICA Nº 69/86

del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 50 -Provincia de Salta- Tramo: Río Pescado - Límite con Bolivia. (Reconstrucción defensas de hormigón). Presupuesto: A 75.350.- Depósito de garantía: A 753,50. Precio del pliego: A 15.-. Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 18 de Agosto de 1986 a las 11.00 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto. Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 45.00

e) 28-7- al 8-8-86

O. P. Nº 60710

F. Nº 2657

Dirección Nacional de Vialidad LICITACION PUBLICA Nº 72/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34 -Provincia de Salta- Tramo: Gral Mosconi—Tartagal. (Reconstrucción defensa de piedra embolsada y revestimiento de hormigón). Presupuesto: A 230.200.- Depósito de garantía: A 2.302.- Precio del pliego: A 46.- Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas 21 de Agosto de 1986 a las 10.00 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto. Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 45.00

e) 28-7- al 8-8-86

O. P. Nº 60696

F. Nº 2652

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 62/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: El Aybal - Campo Quijano (ejecución parcial de base estabilizada, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: A 246.000. Depósito de garantía: A 2.460,-. Precio del Pliego: A 50,-. Plazo de obra, 3 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 6 de agosto de

1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini N° 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,-

e) 18 al 31-7-86

O. P. Nº 60695

F. Nº 2651

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 61/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta. Tramo: El Bordo - Empalme con Ruta 34 (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales).

Presupuesto: A 79.646,-. Depósito de garantía: A 796,46. Precio del Pliego: A 16,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 6 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,-

e) 18 al 31-7-86

O. P. Nº 60694

F. Nº 2650

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 60/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta 9/34 - Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 9 - Metán, Sección: Empalme Ruta 9 - Río Naranjo (tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: A 50.000. Depósito de garantía: A 500,-. Precio del Pliego: A 10,-. Plazo de obra:

2 meses.

Presentación de Propuestas: 25 de julio 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,-

e) 18 al 31-7-86

O.P. Nº 60.709

F. Nº 2656

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 64/86 del 5to. Distrito Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta-Tramo: Pte. s/Río Caldera-Límite con Jujuy. (Bacheo con premezclado bituminoso, tratamiento superficial bituminoso tipo simple). Presupuesto: -A-99.000. Depósito de garantía: -A-990. Precio del pliego: -A-20. Plazo de obra: 2 meses y medio. Presentación propuesta: 13 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio Jefe Div. Licitaciones y Contrato

Valor al cobro -A- 45.00.-

e) 22-7 al 4-8-86

O.P. Nº 60.708

F. Nº 2655

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 65/86 del 5to Distrito. Objeto: Ruta Nacional Nº 40-Provincia de Salta-Tramo: Cafayate-San Carlos, (Tratamiento superficial bituminoso en secciones parciales). Presupuesto: -A- 81.365. Depósito de garantía: -A-813,65. Precio del pliego: -A- 16. Plazo de obra: 2 meses y medio. Presentación propuesta: 13

de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio Jefe Div. Licitaciones y Contrato

Valor al cobro -A- 45.00.-

e) 22-7 al 4-8-86

O. P. Nº 60734

F. Nº 2666

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Piquirenda - Límite con Bolivia. Sección: Peñas Moradas Pte. s/Río Caraparí y Pte. Internacional sobre Quebrada de Pocitos. (Reconstrucción defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: A 81.560,-. Depósito de Garantía: A 815,60

Precio del Pliego: A 16,-.

Plazo de Ejecución: 2 meses y medio.

Presentación Propuestas: 26 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 67,50

e) 29-7 al 18-8-86

O. P. Nº 60733

F. Nº 2665

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 74/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Pichanal - Ballivián. Sección: Pte. sobre Río Seco. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 43.000,-. Depósito de Garantía: A 430,-.

Precio del Pliego: A 9,-.

Plazo de Ejecución: 2 meses y medio.

Presentación Propuestas: 14 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,-

e) 29-7 al 11-8-86

O. P. Nº 60774

F. Nº 2671

GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Logística

Departamento Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 7/86, el día 8 de agosto de 1986 a las 10 horas.

Objeto: Contratar la provisión de materiales varios de construcción, destinados para la edificación 2ª Etapa de un edificio para asiento de la Jefatura del Escuadrón 22 - San Antonio de los Cobres, ubicado en la localidad homónima en la Provincia de Salta.

Lugar de Apertura: Simultáneamente en: Di rección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina, y Gendarmería Nacional (Retiro), Cap. Federal; el la Jefatura de la VII Agrupación "Salta", Casilla de Correo 137 - Salta y Escuadrón 22 - San An tonio de los Cobres, ubicado en la localidad homónima en la Provincia de Salta.

Consultas: Se deben efectuar en el Departamento Construcciones - Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina y Gendarmeía Nacional (Retiro), Cap. Federal. T. E. 313-2046/0104 - Interno 265.

Buenos Aires, 22 de julio de 1986 e) 28-7 al 6-8-86 Valor al cobro A 36,- .

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 60.679

R.s/c Nº 3900

Ref.: Expte. Nº 34-130.603/84.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Bartolomé Viveros, tiene solicitado el Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter de Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 hectáreas, 5.000 m2 del inmueble identificado Parcela 13, Políg. "B" Catastro Nº 678 del Departamento de Cachi, con una doctación de 2,36 lts/seg. a derivar del Río Trancas, márgen derecha, por una acequia denominada "El Molino". En épocas de estiaje, dicha dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema, con igual derecho a me-dida que disminuya el caudal del río menciona-

Pues su conc. (original se solicitó por Expediente 5949/47 sin tram. final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de junio de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Departamento Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 23-7 al 5-8-86

O.P. Nº 60.662

F. Nº 32.057 Ref.: Expediente Nº 34-134.181/85.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el senor Eloy Manuel Calú, tiene solicitado el oton-gamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote II b) del Fraccionamiento de Finca Mo-nasterio del Dorado, catastro Nº 8.317 del Departamento de Anta con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Mo-nasterio del Dorado. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimien-to para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, gualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, junio de 1986.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. -A- 55,00

e) 21-7 al 1-8-86

O. P. Nº 60649

F. Nº 32022

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expediente No 34 - 131.891/84.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Andrés Segundo Fiore, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 1184 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho a la Sucesión Emilio Espelta S. R. L. para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 174,1208 Has. en el inmuebles denominado Finca El Perchel, Catastro 7653 del Dpto. Rosario de Lerma.

El señor Andrés Segundo Fiore pretende una dotación de 10,56 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, para irrigar 20 Has. 1197 m2. de su propiedad, Fracción A-10 de la ex-Finca Fracción A El Perchel, Catastro 8882 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de junio de 1986. — Ing. César Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 55,-

e) 17 al 30-7-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 60.729

F. Nº 32.162

Por: RAMON HORACIO CORTEZ REMATE MUNICIPAL

Lote de terreno baldío - Base -A- 1.380,-

El día 1º de agosto de 1986, a hs. 17.30, en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de -A- 1.380,- (Australes un mil trescientos ochenta), un terreno con las siguientes medidas: 8 mts. de frente por 23,69 mts. L. E. y 23,65 mts. L. O. en el terreno existe una habitación precaria que

no pertenece al inmueble, ubicado sobre calle Francisco Pastor s/n. casi esq. Sta. Victoria; N. Catastral: Sec. L, Manz. 71, Parc. 16, Catastro 28.922. Ordena el señor Juez de Apremio en el juicio "Municipalidad de Salta vs. Casanova Rebeca del Carmen", Cobro de tasas y servicios municipales, Expte. Nº 10.191/78 y 26.815/80. Condiciones de pago: 20% del valor de compra en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de martillero: 5% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos, se efectuará otra subasta con la base reducida en un 25% del precio anterior. Edictos 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Informes en Of. de Apremio, San Martín esq. Jujuy; y en San Juan 287, Ciudad. R. H. Cortez, martillero público.

Imp. -A- 12,00

e) 30, 31-7 y 1-8-86

O.P. Nº 60.724

F. Nº 32.151

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA REMATE MUNICIPAL

Lote terreno baldío ubicado en Pje. José M. Decavi entre Obispo Romero y José F. López (a ½ cuadra de La Veloz del Norte y Avenida Tavella) con pavimento, luz, agua y cloaca p/conectar e incluido en Plan Municipal Red Gas Natural. Medidas: 10 por 42,15 mts.-

El día 1/8/86, a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A-2.154,- total de la deuda Municipal, AGAS y D. G. Rentas, el inmueble baldío sin mejoras y libre de ocupantes, de prop. de la demandada por tít. inscripto en L. 118, Fº 150, As. 9 c/la sig. N. Catastral: Cap. 01, Sec. C, Manz. 81b, Parc. 19, Matrícula 21.781 ubicado en Pje. José M. Decavi al 460 aprox., donde está el letrero Municipal con este anuncio, y con los servicios indicados: Ext.: Fte. 10 m.; c/O. 42,15 mts.; c/E. 42,01 mts. Lím.: al N. Pje. José M. Decavi; al S. prop. de López de Prémoli; al E. Lote 14 y al O. Lote 12 del Plano 1575 DGI y Sup. 420,80 m2. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Cufré de Ocampo, Beatriz Josefina", Expte. 34.611/84 y adjs. Seña: 30% a/c. precio y 5% comisión s/precio de venta al contado en el acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de A 1.616,- (reducción 25%). Informes en la citada oficina y en Lavalle 799, teléf. 23.0154, Francisco A Segovia, Martillero Público.

Imp. A 12.00

e) 30, 31-7- y 19-8-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS O. P. Nº 60723

F. Nº 32159

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en los autos caratulados: "Garnica, Cruz Erazú de Sucesorio", Expte. Nº 47907/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días: Salta, 23 de Abril de 1986. Dra. María Rosa I. Ayala - Secretaria.

Imp. A 9,00

e) 30, 31-7- y 19-8-86

F. Nº 31227

O. P. Nº 60719

El doctor Jorge María Mendez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: Sucesorio de doña TEODORA JUAREZ DE IBBA, Expte. Nº 30.911/85, Secretaría de la doctora R. Alicia Márquez, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 19 de noviembre de 1985. — Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 29 al 31-7-86

O. P. Nº 60715

F. Nº 32131

Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Norma A. Fernández, en los autos caratulados Sucesorio de MOISES, OSCAR JESUS, Expediente Nº A-66.425/85, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. — Fdo.: Dra. Norma A. Fernández, Secretaria. — Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez. — Salta, 28 de febrero de 1986.

Imp. A 9,-

e) 29 al 31-7-86

O. P. Nº 60714 F. Nº 32133

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don JUAN ANCEL BELLONE, Expte. Nº A-70.057/86, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 3 días. — Salta, 29 de mayo de 1986. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 9,-

e) 29 al 31-7-86

O. P. Nº 60702

F. Nº 32106

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía -interinamente- en los autos caratulados "Sucesorio ab-intestato de Morales, Pedro". Expte. Nº2888/85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Pedro Morales para que hagan valer sus derechos. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Tartagal, 11 de Junio de 1986. Dra. Marina Fregonese de Hernández. Secretaria.

Imp. A 9,00

28, 29 y 30-7-86

O. P. Nº 60701

F. Nº 32110

El Dr. Lídoro Manoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en autos: "Coronado Ibarra, Benito - Sucesorio" Expte. A-70.679/86, cita y emplaza, a herederos y acreedores que se crean con derechos a los bienes de esta sucesión, a hacerlos valer dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 23 de Junio de 1986. Adriana L. Martorell de Milia. Secretaria

Imp. A 9.00

e) 28, 29 y 30-7-86

O. P. Nº 60700

F. Nº 32109

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Sergio M. Zannier, cita y emplaza por treinta días, desde la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la "Sucesión de Inda, Carlos Germinal" Expte. Nº 3.831/86, bajo apercibimento de Ley. Publicación por tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 30 de 1986. Dr. Sergio Marcelo Zannier. Secretario.

Imp. A 9:00

e) 28, 29 y 30-7-86

O. P. Nº 60699

F. Nº 32117

Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Caravajal de Bouysson María Testa - Sucesorio. Expte. Nº A-55.401/84, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 6 de mayo de 1986. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A. 9,00

e) 28, 29 y 30-7-86

O. P. Nº 60698

R. s/c. No 3901

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Torres Feliciano, Exple. Nº 2A-71.252/86 para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimien o de ley. Salta, 3 de Julio de 1986. Dra. Silvia Sonia Pérez. Secretaria interina.

Sin cargo

e) 28 al 30,7-86

REMATE JUDICIAL

O., P. Nº 60722 F. Nº 32154
Por EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
SIN BASE

El día 1º de Agosto de 1986, a horas 18.00, en mi escritorio de remates ubicado en calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por la Dra. Beatríz T. del Olmo, Juez de Ira, Instancia Civil-Comercial, 7a. Nominación, Secretáría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados: "Bosi, Isabel c/Del Basso Manlio Alejandro y del Basso, Claudio Cristian". Expte Nº A-70.543/86. Juicio: Ejecución de Honorarios en Expte. Nº A-34.044(82 procederé a rematar Sin Base los derechos y acciones que pudieran corresponderle a los demandados en el Juicio sucesorio "Del Basso, Manlio y Del Basso, Nelly Argentina Lizárraga de" que se tramita por ante este Juzgado. Condiciones de pago: De contado. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edicos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Tel. Nº 224956.

Imp. A 12,00

e) 30, 31-7 y 19-8-86

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 60716

F. Nº 32128

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del doctor Raúl Juan Reynoso, en los autos caratulados: Díaz, Ruperto s/Cancelación Certificado a Plazo Fijo, Expte. Nº 3.636/85, Resuelve: Iº Hacer lugar a la acción promovida por don Ruperto Díaz, y en consecuencia ordenar la cancelación de Certificado a Plazo Fijo, a cargo del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán. Ofíciese al respecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia, por el término de tres días (3) en el Boletín Judicial y cualquier otro diario de circulación masiva. III^o) Autorizar a la institución bancaria premencionada, al pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publica-ción, si no se dedujere, en ese lapso, oposición IVº) Ordenar que el depósito de la suma con-signada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de treinta días, a la orden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniéndose su inmovilización. Para el cumplimiento, ofíciese. Vº) Cópiese, protocolícese y notifiquese. — Fdo. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez". — San Ramón de la Nueva Orán, 10 de marzo de 1986. — Dr. Raúl Juan Revnoso, Secretario.

Imp. A 6,-

e) 29 al 31-7-86

SENTENCIA

O. P. Nº 60728

F. Sin cargo Nº 3502

En su conocimiento la siguiente resolución recaída en autos: "Salta, 3 de Junio de 1986. Y VISTOS... CONSIDERANDO... LA CAMA-RA PRIMERA EN LO CRIMINAL RESUEL-VE: Iº) Condenar a Juan Carlos Rios, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de dieciocho años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio con motivo de robo, hurto simple y lesiones leves calificadas por la alevosía (Art. 165, 89, 92, 162, 55, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. P.) ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria lo cal". Fdo. Dres. Juan C. Ferraris, Héctor R. Yarade y Ramón A. Catalano, Vocales. - Esc. Héctor Trindade -Secretario- Datos del imputado: Hijo de Domingo Raúl Ríos y Ana María Zárate, nac. el 15-10-65 en La Pampa (Eduardo Gastex), cumple su condena el 2-3-2003... Héctor Reinaldo Yarade. Presidente. Héctor Trindade. Escribano, Secretario de la Cámara Primera en los Criminal.

Sin cargo

e) 30-7-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 60720

F. Nº 32126

INGENIO SAN ISIDRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 15 de agosto de 1986, a horas 10, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986 (Art. 2º de la Ley Nº 19.742).

- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
- 3º Honorarios a Directores y Síndicos.
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1986/87, conforme lo determina la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5º Donaciones de terrenos a personas jurídicas.
 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el

Presidente y Secretario ad-hoc. Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 12 de agosto de 1986 inclusive, y a partir del día 1 de agosto de 1986, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 14 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

En la misma Administración, días y horario, se pone a disposición de los señores accionistas, la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio 1985/1986.

Campo Santo, 22 de julio de 1986

EL DIRECTORIO

Imp. A 40,-

e) 29-7 al 4-8-86

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 60732

 Saldo naterior
 A 13.928,98

 Recaudación día 29-7-86
 A 88,40

 TOTAL
 A 14.017,38